UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUN. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1481-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1279-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1037-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0813-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 355-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 528-2026-UNSCH-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 277-2026-EPIM-FIMGC-UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 528-2026-UNSCH-FIMGC, de fecha 19 de junio de 2026, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de MI-549 Métodos de Explotación Superficial, con el itinerario de Ayacucho - San Clemente - Ica - Palpa - Nazca - Yauca (Caravelí-Arequipa) - Visita Mina UM Laytaruma - Lucanas (Distrito de Sancos - Lucanas) - Ayacucho, a partir del 05 al 08 de julio de 2026, acompañando la Resolución Decanal Nº 217-2026-FIMGC-D, de fecha 18 de junio de 2026;

Que, con Memorando N° 355-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 23 de junio de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando N° 1037-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 24 de junio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura MI-549 Métodos de Explotación Superficial, con el itinerario Ayacucho - San Clemente - Ica - Palpa - Nazca - Yauca (Caravelí-Arequipa) – Visita Mina UM Laytaruma - Lucanas (Distrito de Sancos - Lucanas) - Ayacucho, a partir del 05 al 08 de julio de 2026, bajo la responsabilidad del docente Leonil Fernando Quispe Aronés, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGF-477, con la conducción de los servidores Fredy Alarcón Ayala y Grover Lito Molina Huaranccay, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALIAGA TINEO, Roy David	15202501
02.	BAUTISTA RODRÍGUEZ, David Simion	15202110
03.	BONZANO FERNÁNDEZ, Roller	15085756
04.	CABEZAS PALOMINO, Brayan Anthony	15192508
05.	CÁRDENAS MOZO, Lido	15172106
06.	CASAVERDE LUJÁN, Isaun Moisés	15210104
07.	CASTILLO RAMÍREZ, Nelida	15211001
08.	CCAICO ALFONZO, Dirk Wilber	15200105
09.	CUYA MITMA, Adu Fray	15192115
10.	ESPINO ILLACCANCCA, Frak Yelssen	15172302
11.	GÓMEZ RODRÍGUEZ, Abel	15200117
12.	GUTIÉRREZ RIMACHI, Cristian	15192114
13.	HUAMÁN CÁRDENAS, Eberi César	15170110
14.	HUAMÁN CÓNDOR, Brandown Alexis Kenett	15210128
15.	HUAMÁN PALOMINO, Max Bryham	15202125
16.	HUAYTA CONDORI, Joner Klinsmann	15202102
17.	JERÍ VELASQUE, Daniel	15193201
18.	LIZANA VIVANCO, Jefferson Junior	15210122
19.	LOPE ICHPAS, Raúl Aderlin	15192104
20.	LÓPEZ HINOSTROZA, Manuel Alfredo	15202503
21.	MARCAQUISPE CAPISO, Ismael	15140545
22.	MARQUEZ SOTO, Jesus Angel	15172127
23.	MEJÍA GALINDO, Wilber Joaquín	15190115

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2026-UNSCH-R

24.	MORALES YNCA, Yamely Mirella	15172501
25.	NAJARRO QUISPE, Juan Joel	15172102
26.	PALACIOS NUÑEZ, Maycol David	15190119
27.	PALOMINO BAÑICO, Jadielson	15190106
28.	PÉREZ CONDE, Wilmer David	15180502
29.	POMA HUAMACCTO, Vladimir Kenyo	15200124
30.	POMASONCCO SÁNCHEZ, Renzo Geanpierre	15162111
31.	PRADO CANCHARI, Roy Gilber	15193103
32.	QUISPE MEDINA, Williams Telésforo	15190504
33.	QUISPE MOROQUILCA, Rubén Aldair	15192507
34.	RAMÍREZ MÉNDEZ, Wilson	15180112
35.	RODRÍGUEZ LAURA, Luis Angel	15200502
36.	SULCA RIVEROS, Ronald Emerson	15183301
37.	SULLCARAY RIVEROS, Jack Eberton	15172114
38.	VICAÑA GAMBOA, Junior Elias	15190503
39.	VILCHEZ ALLCCA, Jesus Luis	15210120
40.	VILLANUEVA ARROYO, George Samuel	15201301
41.	YULGO VICAÑA, Lucio	15150417
42.	ZEVALLOS DÍAZ, Iván Luis	15182102
43.	ZEVALLOS SINCHITULLO, Yunior Cristian	15162513

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docente - Leonil Fernando Quispe Aronés (S/ 600.00)	600.00
b)	Viáticos a choferes - Fredy Alarcón Ayala (S/ 600.00) - Grover Lito Molina Huaranccay (S/ 600.00)	1,200.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 04 días S/ 15.00 c/u para 43 estudiantes	2,580.00
d)	Combustible	3,600.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos	300.00

Según plan de viaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2026-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
SEC-FUNC	:	014
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods